



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 222-2025-SENAMHI/PREJ**

Lima, 01 de noviembre de 2025

VISTOS:

La Carta N° D000130-2025-SENAMHI-PREJ y el Proveído N° D003306-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000080-2025-SENAMHI-ORH-NAVA y el Memorando N° D002178-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000461-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, “El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”;

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 06 de junio de 2022, se designa a la señora Grinia Jesús Ávalos Roldán, en el puesto de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, perteneciente a la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI;

Que, mediante Carta S/N de fecha 29 de setiembre de 2025, el señor Raul Polato, Gerente del Proyecto ENANDES, solicita a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI que tenga a bien autorizar la participación, dentro de otros servidores, de la señora Grinia Jesús Ávalos Roldán, en el taller ENANDES(+): Planificación 2025 y 4ª sesión presencial Comité Directivo, a desarrollarse del 03 al 07 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santiago, República de Chile;

Que, a través de la Carta N° D000130-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 21 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva comunica a la Oficina Regional para las Américas de la Organización Meteorológica Mundial, la participación de la servidora Grinia Jesús Ávalos Roldán, en el evento señalado en el considerando anterior;

Que, mediante la Nota de Elevación N° D000455-2025-SENAMHI-DAM de fecha 31 de octubre de 2025, el director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, propone a la Presidencia Ejecutiva al servidor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNANDEZ, para que se le encargue las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Climática, en adición a las propias, mientras dure la ausencia de la titular por comisión de servicios;

Que, con el Proveído N° D003306-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 31 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI comunica a la Oficina de Recursos Humanos que autoriza la designación temporal del servidor propuesto como subdirector de la Subdirección de Predicción Climática, mientras dure la ausencia de la titular, disponiendo continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante el Memorando N° D002178-2025-SENAMHI-ORH de fecha 31 de octubre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos haciendo suyo el Informe N° D000080-2025-SENAMHI-ORH-NAVA, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Climática, del 02 al 08 de noviembre de 2025, al servidor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNANDEZ, quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con el informe legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNANDEZ, como subdirector de la Subdirección de Predicción Climática; en adición a sus funciones, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 02 al 08 de noviembre de 2025, al servidor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNANDEZ, en las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; en adición a las propias y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor YURY WILSON ESCAJADILLO FERNANDEZ, a la Oficina de Recursos Humanos, y a la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI